

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1º de Abril de 2016

Visto el artículo 3 y 12 del estatuto de la UNA; la Resolución de Consejo Departamental N° 030/16; y;

**CONSIDERANDO**

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA desarrolla desde hace años diferentes tareas de vinculación con la sociedad en pos de promover el acercamiento y un genuino intercambio entre la Universidad y la comunidad de la que forma parte.

Que en ese sentido, son muchas y diversas las actividades que se realizan en nuestra Unidad Académica, entre ellas, el dictado regular de cursos, talleres y seminarios abiertos a la comunidad que facilitan a muchos niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el acceso a una educación no formal de alta calidad.

Que a su vez, en los últimos años, el Departamento ha recibido diferentes propuestas para ampliar la oferta de cursos, talleres y seminarios abiertos a la comunidad.

Que es interés del Departamento renovar y ampliar la oferta de cursos, seminarios y talleres de extensión.

Que a los fines de definir la nueva oferta y garantizar la igualdad de oportunidades, es conveniente realizar una convocatoria abierta que permita evaluar y seleccionar aquellos cursos, seminarios y talleres que resulten de interés para el Departamento y para la comunidad.

Que los días sábados la Sede French del Departamento de Artes Dramáticas cuenta con recursos y espacios disponibles para garantizar el funcionamiento de los cursos sin interferir en las demás actividades que desarrolla el Departamento.

Por ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del día 1º de abril del corriente año, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS  
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Abrir la convocatoria para la presentación de propuestas de cursos, seminarios y talleres de Extensión Universitaria a docentes de la UNA o externos a la Universidad.

**Artículo 2º:** Establecer que esta convocatoria se rija por las bases y condiciones generales para la presentación de propuestas de cursos, talleres y seminarios de extensión (Resolución 030/16 del Consejo Departamental) y por las pautas particulares establecidas en el anexo de esta resolución.

**Artículo 3º.-** Determinar que las propuestas deban ser presentadas entre el 4 de abril y el 22 de abril inclusive en la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil en los siguientes horarios de atención: lunes, martes y jueves de 11 a 14 y viernes de 16.30 a 19.30.

**Artículo 4º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Dése la mayor difusión a través de los medios de comunicación del Departamento. Cumplido, archívese.

U.N.A.
Art. Dramat.


**RESOLUCIÓN N° 031/16**



**Prof. Gerardo Camilletti**  
Decano Director  
Departamento de Artes Dramáticas  
Universidad Nacional de las Artes

**Anexo****RESOLUCIÓN Nº 031/16**

Artículo 1º: Los cursos seleccionados en esta convocatoria para el segundo cuatrimestre serán ofertados los días sábados en la Sede French 3614 del Departamento de Artes Dramáticas comenzando a dictarse el sábado 1 de agosto y finalizando el sábado 26 de Noviembre.

Artículo 2º: Los horarios y aulas serán definidos por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil en función de las necesidades, prioridades y posibilidades de recursos del Departamento.

Artículo 3º: La inscripción de proyectos deberá realizarse a través de los formularios disponibles en [www.dramaticas.una.edu.ar](http://www.dramaticas.una.edu.ar) Finalizada la inscripción online, deberá acercarse a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de Artes Dramáticas la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción impreso y firmado
- Constancia actualizada de inscripción al monotributo o como Responsable inscripto (*No se aceptarán constancias fechadas con anterioridad al 1 de marzo*).
- Fotocopia del DNI

Artículo 4º: Todas las propuestas deberán contener:

- Nombre del curso/seminario/taller
- Docente/s responsable/s del mismo
- Docente responsable para la realización del contrato
- Situación fiscal del Docente firmante del contrato (Monotributista / Responsable inscripto, etc)
- Destinatarios
- Síntesis de la propuesta (350 caracteres)
- Fundamentación y presentación del proyecto (máximo dos carilla) estableciendo:
  - Objetivo General
  - Objetivos Específicos
  - Contenidos
  - Modalidad de cursada
  - Materiales y Recursos necesarios (*El Departamento no garantiza los materiales y recursos, salvo en el caso de que los mismos se encuentren disponibles*)
- Breve CV (*una carilla*) de los docentes, especificando:
  - ✓ *Títulos*
  - ✓ *Otros estudios*
  - ✓ *Experiencia docente formal*
  - ✓ *Experiencia docente no formal*
  - ✓ *Experiencia artística vinculada con el taller*
  - ✓ *Experiencia laboral vinculada con el taller*
  - ✓ *Otros datos de interés*

Artículo 5º: No se considerarán propuestas incompletas o que no hayan sido presentadas en tiempo y forma.

U.N.A.
Art. Dramat.




Prof. Gerardo Camilletti  
Decano Director  
Departamento de Artes Dramáticas  
Universidad Nacional de las Artes